



**Caja Costarricense de Seguro Social
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social
Área de Bioética
www.cendeiss.sa.cr**

BIOÉTICA EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE BIOÉTICA
CENDEISS

CONTENIDO:

Ministerio de Salud de Costa Rica conforma el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)	1
Cambios en el personal del Área de Bioética	4
V Encuentro de Comités de Bioética Clínica	5
Avance en la elaboración de los formularios de Consentimiento Informado en la práctica asistencial, por parte de la Subárea de Bioética Clínica y en Gestión	7
Consejo de Comités Locales de Bioética (CLOBI) y del Comité Ético Científico Institucional (CECI) de la CCSS	9
Cronograma de sesiones del Consejo CLOBI	9
Curso Procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos basado en soluciones	10
Comités Locales de Bioética en la Caja Costarricense de Seguro Social	16
Comités Locales de Bioética Asistencial	18
Cronograma de presentación de informes Periodo 2015	18

Área de Bioética

Teléfono: (506) 2519-3044
Extensiones 3046, 3047, 3048,
3049, 3050, 3051 y 3052

Fax: (506) 2220-1560

Correo electrónico:
bioetica@ccss.sa.cr

MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA CONFORMA EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (CONIS)

El pasado 01 de diciembre de 2014, se realizó la Juramentación del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), en el Auditorio del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Dicha instancia fue creada por la Ley No. 9234, - Ley Reguladora de Investigación Biomédica, en su Artículo 34: “Consejo Nacional de Investigación en Salud. Se crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud, en adelante Conis, como un órgano independiente, multidisciplinario, de carácter ético, técnico y científico, adscrito al Ministerio de Salud con un grado de desconcentración máxima y con personalidad jurídica instrumental.”

Las funciones del Conis son:

- a) Regular y supervisar y dar seguimiento a las investigaciones biomédicas y garantizar la vida, la salud, el interés, el bienestar y la dignidad de las personas.
- b) Acreditar, registrar y supervisar el funcionamiento de los Comités Éticos Científicos (CEC), tanto públicos como privados, a las organizaciones de administración por contrato (OAC) y a las organizaciones de investigación por contrato (OIC).
- c) Acreditar a los investigadores que llevan a cabo investigaciones biomédicas.
- d) Resolver, en un plazo que no excederá de tres meses, los conflictos entre los investigadores y los CEC.

- e) Conocer y resolver oportunamente las denuncias o los reclamos contra los investigadores, las OIC, las OAC, los CEC o las entidades de las que estos dependen.
- f) Supervisar e inspeccionar cualquier OAC, OIC, CEC, investigador o proyecto de investigación para verificar el cumplimiento de las normas establecidas.
- g) Suspender, por razones de urgencia comprobada, o bien, cancelar en cualquier momento, la aprobación de un proyecto de investigación, si se determina que está en peligro la libertad, la dignidad, la privacidad, la salud o el bienestar de los participantes.
- h) Suspender, de manera temporal o permanente, la acreditación de un CEC o investigador, si se determina que no está cumpliendo lo establecido en la presente ley.
- i) Promover e impulsar la capacitación en bioética en investigación, en el ámbito nacional en general, y en particular a los CEC, a los patrocinadores e investigadores.
- j) Informar, por escrito, a las autoridades de salud de las regiones de salud del Ministerio de Salud, sobre las investigaciones aprobadas y que estén por desarrollarse en su jurisdicción.
- k) Administrar el presupuesto asignado en esta ley.
- l) Presentar una memoria anual de funciones a las instituciones representadas en el Conis.
- m) Verificar que los CEC cuenten con adecuados y suficientes recursos financieros para su funcionamiento. El Conis podrá requerir a las entidades que constituyan los CEC que los doten de adecuados y suficientes recursos humanos y materiales para su debido funcionamiento.
- n) Llevar un registro nacional de todas las investigaciones biomédicas que se realizan en los centros privados y públicos del país verificando que los CEC deben de remitir al momento de aprobar una investigación y antes de que se inicie esta, el cual será de acceso público.
- ñ) Llevar un registro nacional de las entidades o establecimientos de salud que realice investigaciones biomédicas.
- o) Establecer un registro nacional de investigadores.
- p) Llevar un registro nacional de las organizaciones de investigación y de administración por contrato.
- q) Llevar un registro actualizado de los CEC y de los investigadores, patrocinadores, OAC y OIC que hayan sido sancionados por incumplimiento de la presente ley.

- r) Llevar un registro de las publicaciones y presentaciones en actividades científicas de los resultados de las investigaciones biomédicas aprobadas en el país.
- s) Definir, anualmente, los planes de trabajo y presupuestos necesarios para ejercer sus funciones.
- t) Velar por el cumplimiento de las normas éticas que orientan la investigación biomédica. Implementar un sistema de información de investigación biomédica, accesible en todo momento, con bases de datos actualizadas sobre las investigaciones aprobadas y rechazadas, investigadores, CEC, OIC y OAC registrados, información y orientación para los potenciales participantes en las investigaciones.
- u) Llevar un registro nacional de las investigaciones que han sido rechazadas y las razones que fundamentaron la decisión.
- v) Llevar un libro de actas debidamente legalizado en el que consten todas sus reuniones y los acuerdos del Conis.
- w) Llevar un registro de los investigadores sancionados y las razones que motivaron la sanción.

La conformación del Conis es la siguiente:

Integrantes

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CALIDAD
Ministerio de Salud	Dra. María Elena López Núñez Delega en: Dr. Luis Tacsan Chen Dra. Melany Ascencio Rivera	Propietaria Suplente
Ministerio de Ciencia y Tecnología	Ing. Santiago Núñez Corrales Inga. Carolina Vásquez Soto	Propietario Suplente
Colegio de Abogados	MSc. Carlos Valerio Monge Licda. Irene Aguilar Víquez	Propietario Suplente
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Dra. Erna Meléndez Bolaños Dra. María Gabriela Chavarría Fonseca	Propietaria Suplente
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	Dr. Luis Fallas López Dr. Marco Vinicio Herrera Acosta	Propietario Suplente
Representante de la Comunidad	Lic. Olmedo Castro Rojas	

Colegios Profesionales: Alternarán cada año en el siguiente orden

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CALIDAD
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	Dra. Amada Aparicio Llanos Dr. Alejandro Madrigal Lobo	Propietaria Suplente
Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica	Dra. Gabriela Arguedas Ramírez Dr. Marvin Gómez Vargas	Propietaria Suplente
Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica	Dr. José Manuel Fernández Chaves Dra. Laura Lilliana Ortiz Marín	Propietario Suplente
Colegio de Microbiólogos y Químicos de Costa Rica	Dra. Carolina Loría Acosta Dr. Jorge Vinicio Vargas Carmiol	Propietaria Suplente

El Área de Bioética felicita a los miembros del CONIS y les desea los mejores éxitos en sus funciones profesionales.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DEL ÁREA DE BIOÉTICA

El equipo de trabajo del Área le extiende al Lic. Gerardo Campos Gamboa, funcionario de la Subárea de Bioética en Investigación, un profundo agradecimiento por su destacada labor, tanto en esta Área como en su recorrido laboral por la Institución, y le desea muchas felicidades y éxitos en la etapa de su vida como jubilado, a partir de diciembre del presente año.

En el mes de julio del presente año, se incorporó al Área de Bioética la doctora Daniela Zamora Portuguez, como Coordinadora de la Subárea de Bioética Clínica y en Gestión.

Por otra parte, en el mes de noviembre, se incorporó el Dr. Jorge Edwin Fernández Garita como Coordinador de la Subárea de Bioética en Investigación, para sustituir al Dr. Jorge Villalobos Alpízar, quien fue becado por el “Programa Erasmus Mundus” y la Caja para cursar la Maestría Interuniversitaria en Bioética.

Aprovechamos este medio para darles una cordial bienvenida a los doctores Zamora y Fernández y desearles éxitos y crecimiento personal y profesional en sus nuevas funciones.

V ENCUENTRO DE BIOÉTICA CLÍNICA “INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA BIOÉTICA”

El pasado 03 de octubre del presente año, la Subárea de Bioética Clínica y en Gestión, celebró el V Encuentro de Bioética Clínica, en el Auditorio del Centro Nacional de Rehabilitación Dr. Humberto Araya M. (CENARE)

El objetivo fue dar a conocer distintos estudios que se han realizado en la institución, los cuales abordan temas desde la perspectiva bioética, tales como las prácticas del consentimiento informado en la CCSS, la interrupción terapéutica del embarazo o la percepción de enfermería ante el significado del final de la vida. Al encuentro asistieron 46 personas provenientes de diferentes instancias como son: el INCIENSA, el Centro Nacional de Resonancia, la Cooperativa Auto-gestionaria de Servidores para la Salud Integral R. L. (COOPESAIN), el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), la Universidad de Costa Rica y diversos centros asistenciales de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Este encuentro se desarrolla en el marco de las actividades del 40º Aniversario del CEN-DEISSS y contó con la participación de la Dra. Sandra Rodríguez, Directora Ejecutiva del CENDEISSS, así como con la presencia

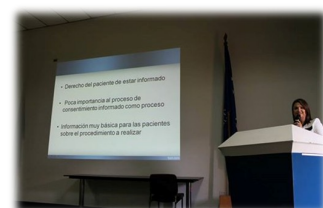
de las siguientes expositoras (Se anota el *email* de cada una de las conferencistas, en caso de que se desee consultar algún aspecto sobre cada tema desarrollado):

Dra. Olga Elizondo Vásquez (Médica General). Medicina Privada

Tema: Consentimiento informado en la práctica

clínica. Estudio realizado en el HCG a pacientes sometidas a biopsias.

Correo electrónico; olgauh@gmail.com



Licda. Margarita Barboza Calvo, Área de Investigación y Seguridad Institucional. CCSS y Licda. Marianella Segreda Miranda, Organismo de Investigación Judicial.

Tema: El estudio de las prácticas del consentimiento informado en la relación médico paciente en el contexto normativo de la CCSS.

Correo electrónico: mbarboca@ccss.sa.cr



Dra. María Carranza Maxera MSc., Investigadora del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA).

Tema: Interrupción terapéutica del embarazo.

Correo electrónico:

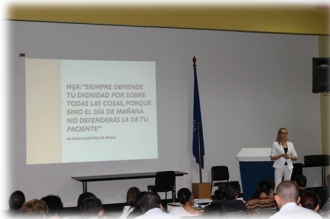
mariacarranzamaxera@gmail.com



Dra. Karla Fernández Mora, Especialista en Medicina Familiar, CAIS Cañas.

Tema: Tiempo de atención médico quirúrgica y tipo de profesional que interviene en el manejo de la paciente mastectomizada por cáncer de mama.

Correo electrónico: kfernandezm@hotmail.com



Dra. Alejandra Montero Solís, Enfermera y Dra. Irleanny Solera Porras, Enfermera.

Tema: Análisis de la percepción de enfermería ante el significado del final de la vida, a la luz de la ética del cuidado.



Correo electrónico: alems90@hotmail.com;
irly_s06@hotmail.com

A todas las conferencistas, el Área de Bioética les da las gracias por sus excelentes presentaciones y las motiva para que continúen en el maravilloso mundo de la investigación, con la finalidad de generar conocimiento científico sobre el impacto del cumplimiento de los principios bioéticos en el ámbito asistencial y el bienestar que se produce en la población costarricense con la aplicación de los mismos.



Conferencias del V Encuentro de Bioética Clínica
"Investigación en el Ámbito de la Bioética"

AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA PRÁCTICA ASISTENCIAL, POR PARTE DE LA SUBÁREA DE BIOÉTICA CLÍNICA Y EN GESTIÓN

A partir agosto del año 2012, con la publicación del Reglamento del Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial en la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se establecen, entre otros detalles, los requerimientos mínimos que deben contener los formularios para consentimiento informado que sean utilizados a nivel institucional, y con la finalidad de contar con documentos unificados a nivel nacional, la Subárea de Bioética Clínica inicia la conformación de comités para la elaboración de dichos formularios.

Durante el segundo semestre del presente año se ha trabajado en tres especialidades que han priorizado procedimientos en lo que se ha considerado de especial interés contar con formularios de consentimiento informado por escrito.

El Comité Técnico de Odontología para la Elaboración de los formularios concluyó la elaboración de los siguientes consentimientos:

- Cirugía periodontal
- Endodoncia
- Electroterapia
- Infiltración de puntos gatillo

- Ortodoncia
- Atención odontológica en centros educativos.
- Aplicación de anestesia local
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía oral y exodoncia
- Odonto-pediatría



Profesionales del Comité de Odontología

En la especialidad de Psiquiatría se elaboró el formulario para el tratamiento con terapia electro-convulsiva.

Por último, además de la necesidad de respetar el reglamento institucional de consentimiento informado, la Ley 9222 de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, da especial interés al tema, incluyendo sanciones tanto administrativas como penales, a los funcionarios que extraigan o trasplanten órganos o tejidos sin el previo proceso de consentimiento informado.

mado. Es por lo anterior que la comisión respectiva desarrolla los siguientes formularios:

- Donante de tejidos en pacientes post-parada cardiaca.
- Donante multiorgánico
- Donante vivo de hígado
- Receptor de hígado
- Donante vivo de riñón
- Receptor de riñón
- Receptor de corazón
- Receptor de pulmón
- Donante de membrana amniótica
- Receptor de membrana amniótica uso oftálmico
- Receptor de membrana amniótica uso en piel
- Receptor de córneas
- Receptor de válvulas cardiacas
- Donante de sangre de cordón umbilical
- Receptor de sangre de cordón umbilical



Profesionales del Comité de Donación y Trasplante

Cada uno de los documentos antes mencionados, después de haberse completado su etapa de análisis, será enviado a la Comisión Institucional de Expediente de Salud con la finalidad de ser valorado para que, esta comisión emita una recomendación a la Gerencia Médica de la CCSS, según lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Consentimiento Informado en la Práctica Clínica de la CCSS y, de esta manera, se realice el trámite para asignarle código y se remita a imprenta para su distribución los distintos centros asistenciales.

El Área de Bioética extiende un sincero agradecimiento a cada uno de los funcionarios que ha participado en el proceso de elaboración de los formularios de consentimiento informado a lo largo de estos dos años, y esperamos que para el 2015 se materialice este importante esfuerzo.

Durante el año 2015, se continuará realizando los encuentros respectivos para la elaboración de formularios de las distintas especialidades.

**CONSEJO DE COMITÉS LOCALES DE BIOÉTICA (CLOBI) Y DEL
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO INSTITUCIONAL (CECI) DE
LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Con el fin de mejorar la comunicación y promover el buen funcionamiento de los Comités Locales de Bioética, el Área de Bioética del CENDEISSS promueve el funcionamiento de un Consejo de CLOBI, que sesiona de manera periódica en las instalaciones del CENDEISSS y es transmitido por medio de videoconferencia institucional. El Consejo de CLOBI tiene propósitos de capacitación e información para los miembros de sus comités. Este Consejo Asesor está conformado por el presidente(a) del Comité Ético Científico Institucional (CECI-CCSS), por los presidentes(as) de los Comités Locales de Bioética (CLOBI) y por el equipo de profesionales del Área de Bioética.

El Área de Bioética agradece a los expositores y conferencistas que durante este año acompañaron a los Comités de Bioética durante los Consejos Asesores de Comités Locales de Bioética. Les damos las gracias por sus aportes en temas relevantes para la Bioética Clínica y la de la Investigación, así como por el esfuerzo y el tiempo dedicado a la atención de las funciones de sus respectivos comités. Los motivamos a continuar involucrados con la Bioética, y les manifestamos los mejores deseos para el año venidero.

**CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO CLOBI
PERIODO 2015**

SESION	FECHA
I	18 de febrero de 2015
II	15 de abril de 2015
III	17 de junio de 2015
IV	19 de agosto de 2015
V	21 de octubre de 2015
VI	02 de diciembre de 2015

CURSO PROCESOS DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS BASADO EN SOLUCIONES

MSc. Maureen Carvajal Calderón

Del 1 al 5 de diciembre, en las instalaciones del CENDEISS, se impartió el curso “Proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos basado en soluciones”. Dicha actividad es parte del proyecto de cooperación bilateral entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Donación y Trasplante, que fue planteado por la Institución en el marco de la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Científico Técnica Uruguay–Costa Rica, realizada en agosto 2013 en Montevideo.

El coordinador del curso fue el Dr. Marvin Agüero, quien es a la vez el Coordinador Técnico del Programa Institucional de Donación y Trasplantes. Los facilitadores fueron el Dr. Mario Godino y el Dr. Nicolás Tommasino, ambos profesores de la Universidad de la República de Uruguay y funcionarios del Instituto Nacional de Donación y Trasplante (INDT) de ese mismo país.



Acto inaugural del curso Procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos basado en soluciones

En el curso se desarrollaron los siguientes temas:

- Dificultades para incrementar número de donantes.
- Indicadores socioeconómicos y culturales que impactan en los resultados.



El Dr. Mario Godino impartiendo una de las charlas del curso

- Análisis costo beneficio de un sistema de trasplante.
- Concepto de calidad aplicado a trasplantes.
- Visión sistémica del operativo de donación. Fases del proceso.
- Escape de donantes. Puntos clave para el éxito.
- ¿Cómo estimular la donación en el Hospital?
- ¿Cómo elaborar un programa de donación hospitalario?
- Fuentes de información en el hospital.
- Herramientas para el análisis del sistema.
- Muerte encefálica epidemiología.
- Diagnóstico de muerte encefálica.
- Diagnóstico instrumental de muerte encefálica.
- Taller clínico práctico para el diagnóstico de Muerte Encefálica.
- Potencial de donación de un país, una región u hospital.
- Indicadores estáticos y dinámicos de potencial de donación.
- Ejercicios indicadores datos de Costa Rica
- Perfil epidemiológico y evolutivo de la neu-



Los participantes en el taller clínico práctico para el diagnóstico de muerte encefálica

- roinjuria.
- Programa de seguimiento de neurocríticos.
- Modelo estadístico de predicción de Muerte Encefálica.
- Tratamiento del donante.
- Impacto del coordinador de trasplante en el sostén.
- Casos clínicos, tratamiento y selección del donante.
- Programa de donación en asistolia.
- Selección del donante.
- Evaluación del potencial donante.
- Criterios de selección, donante óptimo versus marginal.
- Asignación.
- ¿Cómo incrementar el número de donantes pulmonares y cardíacos?
- La familia del donante.
- Solicitud de donación. Entrevista y comunicación de malas noticias.
- ¿Cómo impactar en los formadores de opinión (Policías, forenses, jueces y personal de salud).
- Trasplante, sociedad y medios de comunicación: ¿Cómo genera conciencia de donación?



El Dr. Nicolás Tommasino impartiendo una de las charlas del curso

- Recetas prácticas para el coordinador. Situaciones especial.
- Rectoría en donación y trasplante en Costa Rica.

Al curso asistió personal sanitario que labora en centros con actividad en donación y trasplante de órganos, tejidos y células, funcionarios del Área de Bioética, y miembros de los Comités Locales de Bioética Clínica (CLOBI) de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Como participante, comparto algunas inquietudes que se producen a partir de la dinámica del curso.

La baja tasa de donadores cadavéricos es un problema a nivel universal. Nuestro país tiene una tasa de donante cadavérico de 4 por millón de habitantes, lo cual resulta en un porcentaje muy pobre para lograr suplir las necesidades de pacientes que están en la lista de espera para un trasplante de algún órgano.

Los esfuerzos que la Institución realiza para ofrecer la opción de trasplante a los pacientes con falla terminal de un órgano o tejido, son insuficientes, si no hay donadores. Sin duda, estas personas dependen de otro ser

humano para seguir viviendo.

Dado lo anterior, la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el Programa Institucional de Donación y Trasplantes, está realizando esfuerzos para concientizar a la población costarricense en la importancia de la donación de órganos en pacientes con falla orgánica terminal. En este sentido, el doctor Marvin Agüero indica que una de las metas es “Aumentar y mejorar la identificación de potenciales donantes cadavéricos”.

Esta actividad es el inicio la capacitación al personal de la CCSS, proceso que continuará el próximo año, con expertos argentinos.

El Programa Institucional de Donación y Trasplantes se propone “crear una cultura institucional para procurar una mayor disposición de órganos, tejidos.”

Asimismo, el Área de Bioética del CENDEISSS cumple con la función de divulgar la bioética en el ámbito intra y extrainstitucional a través de la capacitación de los miembros de los comités de bioética. Por tanto, la participación en este tipo de actividades es fundamental, debido al compromiso de

convertirse en multiplicadores de los conocimientos en el ámbito de la donación y trasplante de órganos y tejidos basado en soluciones.

Por ello, se hará énfasis, durante las diferentes actividades educativas relacionadas en las valoraciones éticas en los temas, de gratuidad, el consentimiento del sujeto y el adecuado diagnóstico clínico de muerte cerebral (muerte encefálica), aspectos que debe abordar el personal de los centros asistenciales de la Caja:

- **La gratuidad.** Cuando una persona muere, se convierte en un cadáver que puede llegar a salvar varias vidas de otras personas. Se le pueden extraer los riñones, los pulmones, el corazón, el hígado, el páncreas, las córneas, el intestino, la piel, la médula ósea, huesos, tendones e inclusive vasos sanguíneos. Por otra parte, cuando una persona viva decide realizar una donación de órganos, solo lo puede hacer con aquellos órganos que son dobles, como el riñón o los órganos que se regeneren como el hígado.

La Organización Mundial de la Salud define el término 'gratuidad' de la donación en el principio rector 5: "La donación debe ser un acto altruista, sin contra-

prestación alguna distinta al reembolso de los gastos ocasionados con ocasión del procedimiento. Todas las legislaciones incluyen dicho principio en sus normativas y proclaman la gratuidad de la donación".

- **El consentimiento del sujeto** (donante y del receptor): Principio básico del ejercicio de la autonomía, así como en la legislación nacional.
- Hay que diferenciar entre el consentimiento informado del donante y el consentimiento informado familiar, siendo este último el que la familia haya conocido o conozca la voluntad del sujeto.

La Organización Mundial de la Salud, en el principio rector 1, se refiere al 'consentimiento' así: "En la mayoría de las legislaciones de los países de América Latina se realiza una descripción clara y concisa acerca de los requisitos para que el consentimiento de donantes y receptores sea válido.

De manera general se dispone que se realice de forma escrita, expresa, libre y desinteresada. En algunos países se requiere que la manifestación del donante sea reali-

zada ante Notario Público o con la presencia de testigos.” Lo que en nuestro país no es necesario.

- **Muerte cerebral:** La Ley 9222 Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos define el diagnóstico de muerte de la siguiente manera: cese irreversible de las funciones circulatorias y respiratorias, cese irreversible de las funciones del cerebro completo, incluyendo las del tronco del encéfalo.

Para asegurar que el momento de la muerte de la persona ya ha tenido lugar, es indispensable que se cumplan con todos los requisitos que dicta la ley. Sin embargo, a pesar de que la persona ha fallecido, es necesario que sus órganos sigan recibiendo aporte sanguíneo. En este momento

entra en juego el principio de Beneficencia, el cual dicta que se debe realizar todo lo posible, desde el punto de vista humano y de la ciencia médica, para restablecer la salud de la persona enferma, con el propósito de curarle o al menos de que continúe su existencia con calidad de vida.

En cuanto al principio de No-maleficencia, es necesario asegurarse de que, al donante vivo, se le garantice un mínimo de riesgos y que los conozca de previo, mediante el proceso de consentimiento informado.

Finalmente, mediante la aplicación del principio de justicia se busca garantizar, en la medida de lo posible, la equidad en el acceso a la posibilidad de trasplante para todas las personas que lo requieran.

A continuación se presenta la lista de los profesionales que asistieron al curso:

- **Ministerio de Salud:** Romero Poveda Martha.
- **Hospital Calderón Guardia:** Randy Alonso Aguilar Montero, María Rosarito Chacón Retana, Donald Corrella Elizondo, Marietta Vanessa Dailey Araya, Katherine Escoe Baston, Silenia Gómez Durán, Margarita Hutchinson Grant, Monge Durán Mónica, Román López María Inés.
- **Hospital México:** Rolando Arguedas Camacho, Allan Barboza Picado, María Auxiliadora Brenes Fernández, Emilia Brenes Alpízar, Wilfredo Gómez Herrera, Méndez Chinchilla Karol María, Oconitrillo Quesada Alejandra, Vargas Campos Esteban, Vindas Montoya Rocío.

- **Hospital San Juan de Dios:** Rolf Chaverri Jara, Paola Echeverri Echeverría, Ronald Gutiérrez Cerdas, Didier Gutiérrez Chavarría, Fabio Hernández Fonseca, Parajeles Vindas Alexander, Sánchez Jiménez Esteban, Solís Quesada Jaime, Umaña Mc Dermott Manrique.
- **Hospital Nacional de Niños:** Rosa Izaguirre Valderrama, Michael Jiménez Fernández, Meza Cruz Martha.
- **Hospital San Vicente de Paúl:** Andrea Blandón Pérez, Valverde Giménez Carlos, Morales Mora Max, Valerín Viales Dagoberto.
- **Hospital San Rafael de Alajuela:** Gabriela Campos Rodríguez.
- **Hospital Maximiliano Peralta:** Carl Walter Fabián Macaya, Rieger Chacón Johan, Vives Rodríguez Ana Laura.
- **Clínica Oftalmológica Banco de Ojos:** Ramírez Boza Jorge Dimas.
- **Área de Bioética del CENDEISS:** Carvajal Calderón Maureen, Zamora Portuguez Daniela.



Participantes al curso Procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos basado en soluciones

COMITÉS LOCALES DE BIOETICA (CLOBI)

PRESIDENTE(A)	CENTRO ASISTENCIAL
Dra. María Luisa Ávila Agüero	Hospital Nacional de Niños
Dr. Javier Vargas Brenes	Hospital Nacional Psiquiátrico
Dr. Ronald Gutiérrez Cerdas	Hospital San Juan de Dios
Dr. Ronald Chacón Chaves	Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia
Dra. María Auxiliadora Brenes Fernández	Hospital México
Dr. Leonardo Orozco Saborío	Hospital de las Mujeres
Dra. María José Gallardo Arriagada	Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE)
Dr. Fabián Madrigal Leer	Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología
Dr. Esteban Cordero Hidalgo	Hospital Dr. Max Peralta, Cartago
Dr. Marco Zúñiga Montero	Hospital San Rafael de Alajuela
Dr. Rainier Chaves Alfaro	Hospital Monseñor Sanabria
Dra. Marjorie Valverde Esquivel	Hospital Dr. Escalante Pradilla, Pérez Zeledón
Dr. Luis Alvarado Vega	Hospital Dr. Enrique Baltodano, Liberia
Dra. Heillen Sánchez Solano	Hospital Dr. Tony Facio, Limón
(Por definir)	Hospital de San Carlos
Dr. Gerardo Sáenz Batalla	Hospital San Vicente de Paúl, Heredia
Lic. Rigoberto Quirós Sandí	Hospital Dr. William Allen, Turrialba
Dra. Indira Montenegro Soto	Área de Salud Dr. Carlos Durán
Licda. Milena González Aguilar	Área de Salud Dr. Moreno Cañas
Licda. Lidia Salas Chavarría	Área de Salud Dr. Marcial Fallas
Dra. Lía Abarca Jiménez	Área de Salud Dr. Solón Núñez Frutos
Licda. Adriana Gutiérrez Cuevas	Área de Salud Dr. Clorito Picado
(Por definir)	Área de Salud de Naranjo
Dra. Laura Ramírez Castro	Área de Salud Goicoechea 1, Goicoechea 2 y Clínica Central

COMITÉS LOCALES DE BIOETICA (CLOBI)

PRESIDENTE(A)	CENTRO ASISTENCIAL
Dr. Juan Carlos Ruiz Guevara	Área de Salud Desamparados 3
Licda. Virginia Acuña Céspedes	Área de Salud Coronado
Licda. Andrea Gamboa Castillo	Área de Salud Turrialba-Jiménez
Dr. Luis Diego Murillo Núñez	Hospital de Upala
Dra. Maribel Monge Ruiz	Área de Salud Abangares
Dr. Eddy Montero Mora	Área de Salud Bagaces
Dra. Hazel Mairena Aburto	Hospital Los Chiles
Dr. Arturo Guerrero Ureña	Hospital de La Anexión y Áreas de Salud de Nicoya, Hojanca y Nandayure
Dr. Álvaro Francisco Vargas Pérez	Hospital de Golfito
Dra. Dora Alpízar Quirós	Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, Ciudad Cortés
Lic. Asdrúbal Quesada Jiménez	Hospital de Guápiles
Dr. James A. Gabert Peraza	Hospital San Vito
Licda. Jehussica Araya García	Hospital de Ciudad Neilly
Dra. Lineth Ramos Stanzola	Hospital San Francisco de Asís, Grecia
Dr. Edgar Esquivel Ortega	Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, San Ramón
Dr. Danilo Serrano Ramírez	Hospital Dr. Max Terán Valls, Quepos
Dr. Francisco Víquez Garita	Área de Salud de Acosta
Dr. Nelson Alberto Ledezma Castro	Área de Salud Alajuela Oeste
Dr. Ángel Sandoval Gómez	Área de Salud de Alajuelita
Dra. Helga Hoppe González	Centro Nacional de Control del Dolor Cuidados y Paliativos
Dr. Joaquín Hernández Pacheco	CAIS Cañas

COMITÉS LOCALES DE BIOETICA ASISTENCIAL

COORDINADOR	CENTRO ASISTENCIAL
Dr. Ronald Gutiérrez Cerdas	Hospital San Juan de Dios
Dr. Hazel Gutiérrez Ramírez	Hospital Nacional de Niños
MSc. Rafael Matamoros Morales	Hospital Dr. Max Peralta, Cartago
Dr. Marco V. Boza Hernández	Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia
Dr. Oscar Barquero Fernández	Hospital Nacional Psiquiátrico

CRONOGRAMA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES PERIODO 2014

Con el fin facilitar el control y seguimiento de las investigaciones que se realicen en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense de Seguro Social, los informes trimestrales que los Comités Locales de Bioética deben remitir a la Subárea de Bioética en Investigación deben ser presentados el tercer viernes de los meses de abril, julio, octubre y enero.

SESION	MESES A REPORTAR	FECHA
IV	Octubre-noviembre-diciembre de 2014	16 de enero de 2015
I	Enero-febrero-marzo de 2015	17 de abril de 2015
II	Abril-mayo-junio de 2015	17 de julio de 2015
III	Julio-agosto-setiembre de 2015	16 de octubre de 2015
IV	Octubre-noviembre-diciembre de 2015	15 de enero de 2016